**JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN**

**Medellín, veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés**

| | |
|---|---|
| **PROCESO** | EJECUTIVO |
| Demandante | Banco Davivienda S.A |
| Demandado | Luis Felipe Mesa Sierra y Otro |
| Radicado | 2023 00323 |
| Asunto | Agrega respuestas |

1. Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 432 del 28 de agosto de 2023, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes, las respuestas allegadas por EL BANCO SCOTIABANK COLPATRIA por medio de la cual informa que toma atenta nota del embargo comunicado y colocan a disposición del juzgado a través de la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia y para el presente proceso los dineros por concepto de la medida cautelar ordenada. (archivos 19, 29, C-2).

2. Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 434 del 28 de agosto de 2023, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes, la respuesta allegada por EL BANCO BCSC por medio de la cual informa que toma atenta nota del embargo comunicado. (archivo 23, C-2).

3. Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 430 del 28 de agosto de 2023, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes, la respuesta allegada por EL BANCO DE BOGOTÁ por medio de la cual informa que toma atenta nota del embargo comunicado. (archivo 27, C-2).

4. Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 428 del 28 de agosto de 2023, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes, la respuesta allegada por EL BANCO DAVIVIENDA por

medio de la cual informa que toma atenta nota del embargo comunicado. (archivo 31, C-2).

6.

**NOTIFÍQUESE**

**EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO**

**JUEZ**